



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 415/2012

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2012

VISTO:

La decisión adoptada por unanimidad por el Colegio Electoral del Departamento de Ciencias de la Salud, de pasar a cuarto intermedio hasta el 08 de abril de 2013, fecha en la cual ya habrá Profesores de esta Unidad Académica en condiciones estatutarias de antigüedad para ser designados Directores Decanos;

CONSIDERANDO:

Que el mandato del actual Director Decano, Lic. Miguel H. Llitas, vence el 15 de Febrero de 2013;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS, no puede quedar acéfalo entre el 15 de Febrero de 2013 y la fecha en la cual el Colegio Electoral reanude su reunión para elegir un nuevo Director Decano, el día 08 de abril de 2013;

Que el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud ha tratado específicamente el tema en su reunión del 12 de Diciembre;

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario prorogue el mandato del Lic. Miguel H. Llitas (Legajo 4845) como Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS, por el período comprendido entre el 16 de Febrero de 2013 y la fecha en la cual el Colegio Electoral de este Departamento elija el nuevo Director Decano por el período estatutario 2013 – 2017.

Artículo 2º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.